



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

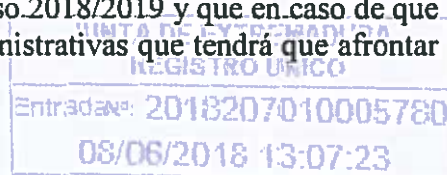
EXPONE:

Que por el Decreto 39/2014, de 18 de marzo, se establecen los requisitos específicos de acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera para impartir áreas, materias o módulos en los programas bilingües, y se regula el procedimiento para obtener la correspondiente habilitación lingüística en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 57, de 24 de marzo de 2014).

Que en el DOE nº 103, del 29 de mayo de 2018, se ha publicado la *ORDEN de 10 de mayo de 2018 por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura* y se ha habilitado un enlace web para cumplimentar la solicitud por aquellos docentes de Extremadura: <https://pdocente.educarex.es/acreditacion/solicitud/>

Que ninguno de los aspirantes de nuevo ingreso a las listas de interinos ordinarias de los cuerpos de enseñanzas medias puede acceder para cumplimentar la solicitud al no estar habilitado su usuario y contraseña en la base de datos correspondiente a este procedimiento.

Que se está vulnerando su derecho, al cumplir los requisitos y no poder participar, al tener la imposibilidad de que se le adjudique una plaza bilingüe en el próximo curso 2018/2019 y que en caso de que tuviera derecho provocará una serie de reclamaciones económicas y administrativas que tendrá que afrontar la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura.



SOLICITA

Que se habilite el acceso a la solicitud, para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a todos los aspirantes de nuevo ingreso a las listas de interinos.

En Cáceres, a 8 de junio de 2018



Sindicato del Profesorado Extremeño

Fdo. José Manuel Chapado Regidor

Presidente Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org